Manual de Organización del Movimiento Emprendedor

2023-2024

www.movimientoemprendedorvzla.com

Nueva época
Congreso Venezuela

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR

Venezuela

Índice

Presentaación
Capítulo I. Disposiciones Generales
Capítulo II. Miembros del Movimiento
Capítulo III. Consejos Directivos
Capítulo IV. Comité Territorial
Capítulo V. Comité Funcional
Capítulo VI. Comité Sectorial
Capítulo VII. Disposiciones Finales

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

Presentación

Vivimos nuevos tiempos de cambio y transformación en el mundo y en Venezuela, acelerados por el uso de las tecnologías y las redes sociales, nos encontramos envueltos en una pandemia, en una nueva recesión de la economía mundial, una inflación generalizada, el conflicto en Ucrania, entre otros aspectos complejos que anticipan un futuro cada vez más incierto para la humanidad.

Por si fuera poco, en Venezuela nos ha correspondido afrontar esta coyuntura global, con el agravante de ser objeto de más de **600** medidas coercitivas unilaterales, impuestas de manera injusta e ilegal por el Gobierno de los Estados Unidos y sus aliados a nivel internacional.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **NICOLÁS MADURO MOROS,** ha dirigido de manera extraordinaria el país para conducirlo de la resistencia a un renacimiento que ha llamado: ***La Nueva Época***, en el que ha logrado empezar a recuperar la prosperidad del pueblo venezolano, la confianza en el país, superar la hiperinflación y un crecimiento económico de dos dígitos para el cierre del **2022**.

El amor por su familia y su país ha desatado en las venezolanas y los venezolanos el coraje y la creatividad necesarias para impulsar a pulmón propio miles de iniciativas emprendedoras, que han permitido proteger el ingreso familiar y contribuir al abastecimiento del mercado interno en los peores momentos de escasez.

Son muchos los que ahora creemos en el emprendimiento no como una carga social sino como la puerta hacia el futuro del país, para desarrollar de manera innovadora los motores de la economía haciendo del ciclo **2020-2030**, la década dorada del emprendimiento venezolano.

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

El **2023** marca el inicio de la tercera fase del proceso de las **3R** que se llama: ***Revolucionar***, en la cual se ha empezado a sembrar en la consciencia de las emprendedoras y emprendedores del país, la necesidad de contribuir desde donde estamos y con lo que tenemos a un emprendimiento superior: ***la Venezuela que soñamos.***

Por eso, presentamos este documento a las emprendedoras y emprendedores del país, que recoge parte de los sueños, anhelos, reclamos que han sido recogidos durante los dos últimos años a través del Congreso Bicentenario de los Pueblos y el Congreso de la Nueva Época, y se han plasmado en estas páginas sistemáticamente en forma de Manual para que sirvan de marco referencial de nuestro accionar durante los próximos dos años.

Hemos definido **5** objetivos estratégicos con metas concretas en lo político, social, económico, institucional e intelectual, y se ha establecido una organización en **3** Dimensiones: Funcional, Territorial y Sectorial, con una metodología de trabajo, que permita mediante la selección de personas, conformación de equipos, delegación de tareas, supervisión de la gestión y evaluación de resultados, unificar esfuerzos, optimizar recursos, cumplir estándares de calidad, en función de hacer del Movimiento Emprendedor, una poderosa fuerza de transformación del país.

No hacemos maletas, hacemos país, y ahora juntos vamos a construir nuestro emprendimiento más grande la ***Venezuela del futuro***.

RICARDO MORENO SOSA

Coordinador Nacional

Movimiento Emprendedor Venezuela

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR

Venezuela

Capítulo 1

Disposiciones generales

- ***Objetivo del Manual***

El presente Manual de Organización tiene como objetivo establecer los principios, instancias de organización, conformación y métodos de trabajo del Movimiento Emprendedor en todos sus niveles.

- ***Movimiento Emprendedor***

El Movimiento Emprendedor es una organización social abierta, dedicada al Desarrollo Soberano y Sostenible de Venezuela y Latinoamérica mediante el fomento de la cultura, la mentalidad y una práctica sistemática del emprendimiento en la región.

- ***Nombre oficial***

El nombre oficial de la organización será: Movimiento Emprendedor agregando el nombre del país, quedando de la siguiente manera: Movimiento Emprendedor Venezuela, o también podrá usarse: movimientoemprendedorvzla.

La coordinación nacional podrá autorizar el uso del nombre de la organización acompañada del nombre del país donde se cree la organización.

- ***Domicilio***

El Movimiento Emprendedor tendrá como domicilio y sede principal la ciudad de Caracas, en la República Bolivariana de Venezuela.

La coordinación nacional podrá autorizar sedes regionales dentro de Venezuela y en otros países.

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

- ***Cuentas Oficiales en Redes Sociales***

Las cuentas oficiales de la organización a nivel nacional son las siguientes:

Página web: movimientoemprendedorvzla.com

Instagram: @movimientoemprendedorvzla

Telegram: movimiento emprendedor Venezuela

La Coordinación Nacional podrá autorizar la creación de cuentas en otras redes sociales de carácter nacional, así como las Cuentas Oficiales de la organización que se consideren en las Dimensiones y los demás niveles de la organización.

- ***Logo Oficial***:

El logo oficial del Movimiento Emprendedor estará compuesto en la parte alta por 8 estrellas de 5 puntas en forma de arco, debajo de ellas la palabra movimiento y debajo la palabra emprendedor, podrá usarse el color negro o blanco para rellenar las estrellas y las palabras.

La palabra Venezuela en letra corrida escrita de forma inclinada ascendente de izquierda a derecha se colocará debajo de la palabra emprendedor, las primeras 3 letras de color amarillo, el segundo grupo de 3 letras de color azul, el último grupo de 3 letras de color rojo, quedando de la siguiente manera:

Los Consejos Directivos en los niveles territoriales podrán colocar el nombre de su estado /o Municipio en el logo entre la palabra emprendedor y Venezuela, en letra de molde del color negro o blanco.

.

- ***Exclusividad del nombre y el logo***

El nombre y el logo del Movimiento Emprendedor es de uso exclusivo de la organización y no puede ser utilizado por ninguna otra persona natural o jurídica sin autorización de las autoridades competentes

- ***Congreso de la Nueva Época***

El Congreso de la Nueva Época es la máxima instancia de atención, encuentro, articulación, reflexión y acción de los Movimientos Sociales de Venezuela. Este Congreso fue creado en el **2022**, por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **NICOLÁS MADURO MOROS,** con la unión de 42 Grandes Movimientos Sociales.

El Movimiento Emprendedor es uno de los Movimientos Sociales que forma parte del Congreso de la Nueva Época, en consecuencia, además de contribuir activamente a su organización y desarrollo, se subordina a las decisiones que desde allí emanan.

- ***Objetivos del Movimiento Emprendedor***

Después de los debates del Congreso Bicentenario de los Pueblos y del Congreso de la Nueva Época, se han establecido 5 objetivos principales que se ven representados en la estrella de 5 puntas del Movimiento Emprendedor:

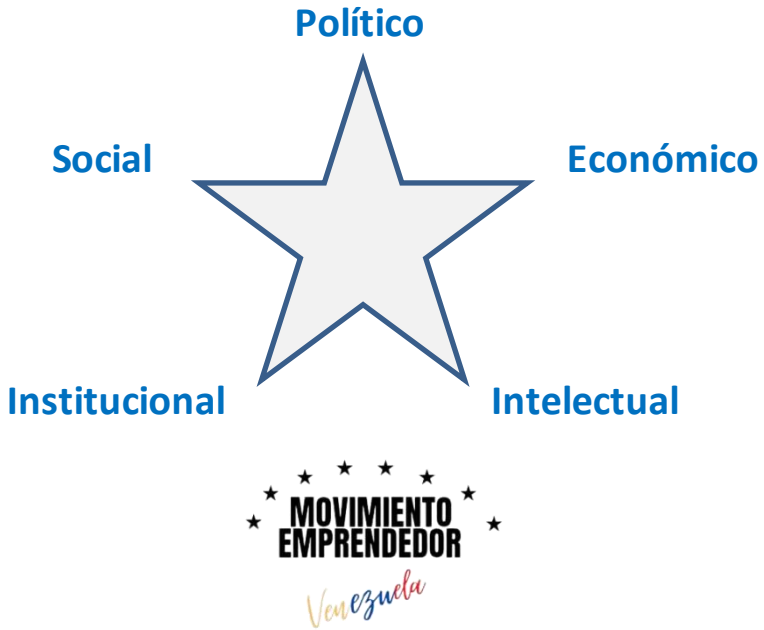

Político: Promover a través del emprendimiento una cultura de la paz, respeto y reencuentro de todas la familias latinoamericanas, así como la unión de toda la región en la lucha contra todo tipo de violencia extranjera e interna que atente contra de las instituciones democráticas, el progreso económico y el desarrollo sostenible.

Social: Contribuir a la prosperidad compartida, la protección de los ingresos y la calidad de vida de las familias en Latinoamérica, mediante el fomento del emprendimiento; la generación de empleos formales y decentes; y, la creación de oportunidades con reducción en la desigualdad de resultados.

Económico: Coadyuvar al fortalecimiento de una economía soberana y sostenible mediante un Ecosistema de Emprendimiento, con condiciones favorables para el crecimiento de emprendimientos orientados a la innovación y el desarrollo de productos de valor agregado interno, que fomenten una producción y consumo responsable, para mercados internos y extranjeros.

Institucional: Promover la aprobación de legislación nacional, estadal y municipal, así como la creación de instituciones públicas y privadas, y políticas orientadas a fomentar el emprendimiento como una oportunidad para el desarrollo de los países en América Latina.

Intelectual: Preparar ética, técnica y tecnológicamente una generación capaz de liderar las transformaciones necesarias para la construcción de una nueva cultura productiva y emprendedora; y, una economía inclusiva, sostenible y soberana para Venezuela y América Latina.

- ***Dimensiones Organizativas del Movimiento Emprendedor***

El triángulo equilátero, es un triángulo de 3 lados de la misma longitud y de 60 grados por cada ángulo, lo que quiere decir, que si un lado mide un milímetro más o un milímetro menos, podrá seguir siendo un triángulo pero ha dejado de ser equilátero.

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

La organización del Movimiento Emprendedor se inspira en el triángulo equilátero, porque se ha diseñado con 3 lados iguales de importantes que son: funcional, territorial y sectorial; indispensables, obligatorios y complementarios, como se muestra en la siguiente imagen:

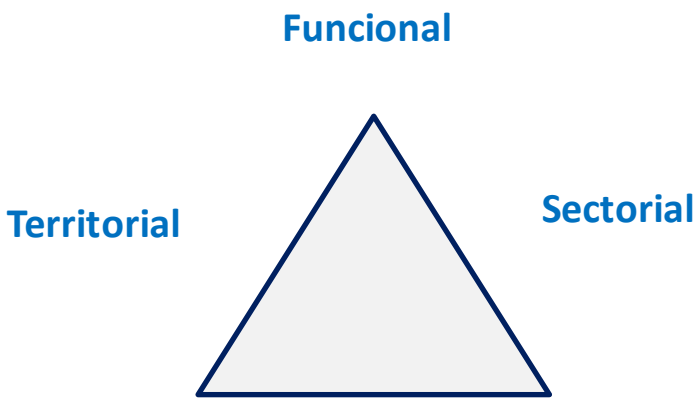

Dimensión Funcional: El movimiento nace con un propósito y razón de ser, que se descompone en objetivos y metas, en torno a las cuales el Movimiento Emprendedor se organiza en Comisiones de Trabajo.

Dimensión Territorial: El cumplimiento de los objetivos y metas de la organización se miden según el impacto que generen en un espacio geográfico determinado, por ende cada Comisión de Trabajo Funcional, tiene su representación en cada Estado, Municipio, Localidad que se atienda.

Dimensión Sectorial: Para crear un impacto real en el aparato productivo y en las cadenas de valor de Venezuela y América Latina, el Movimiento Emprendedor se organiza por sectores productivos, estableciendo objetivos específicos, identificando los nudos críticos a solucionar y creando emprendimientos que contribuyan a la construcción de una economía soberana y sostenible.

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

- ***Crecimiento Proporcional e Incremental***

El Movimiento Emprendedor funciona como un sistema integrado que se organiza por dimensiones y niveles o capas, que se encuentran interconectadas, lo que implica que el verdadero éxito sólo es posible cuando logramos que el crecimiento sea de manera proporcional.

Cada lado de la organización contribuye al crecimiento de los otros lados, por eso en la medida en que se va avanzando en uno de los lados, se van construyendo simultáneamente los otros lados.

La falta de atención a cualquiera de los lados, provocará en cualquier momento el derrumbe de

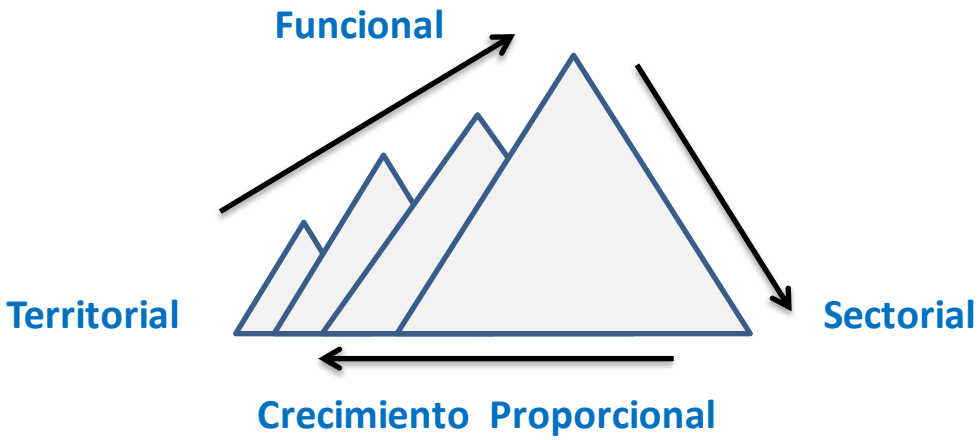

De este modo, el método organizativo está enfocado en cerrar los ciclos de la construcción de las dimensiones organizativas por niveles territoriales para que podamos asegurar bases sólidas sobre las cuales se soporta el crecimiento de los otros niveles de la organización:

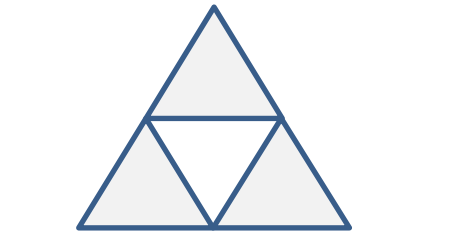

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR Venezuela

- ***Organigrama del Movimiento Emprendedor***

La organización nacional del Movimiento Emprendedor se representa de la siguiente manera:

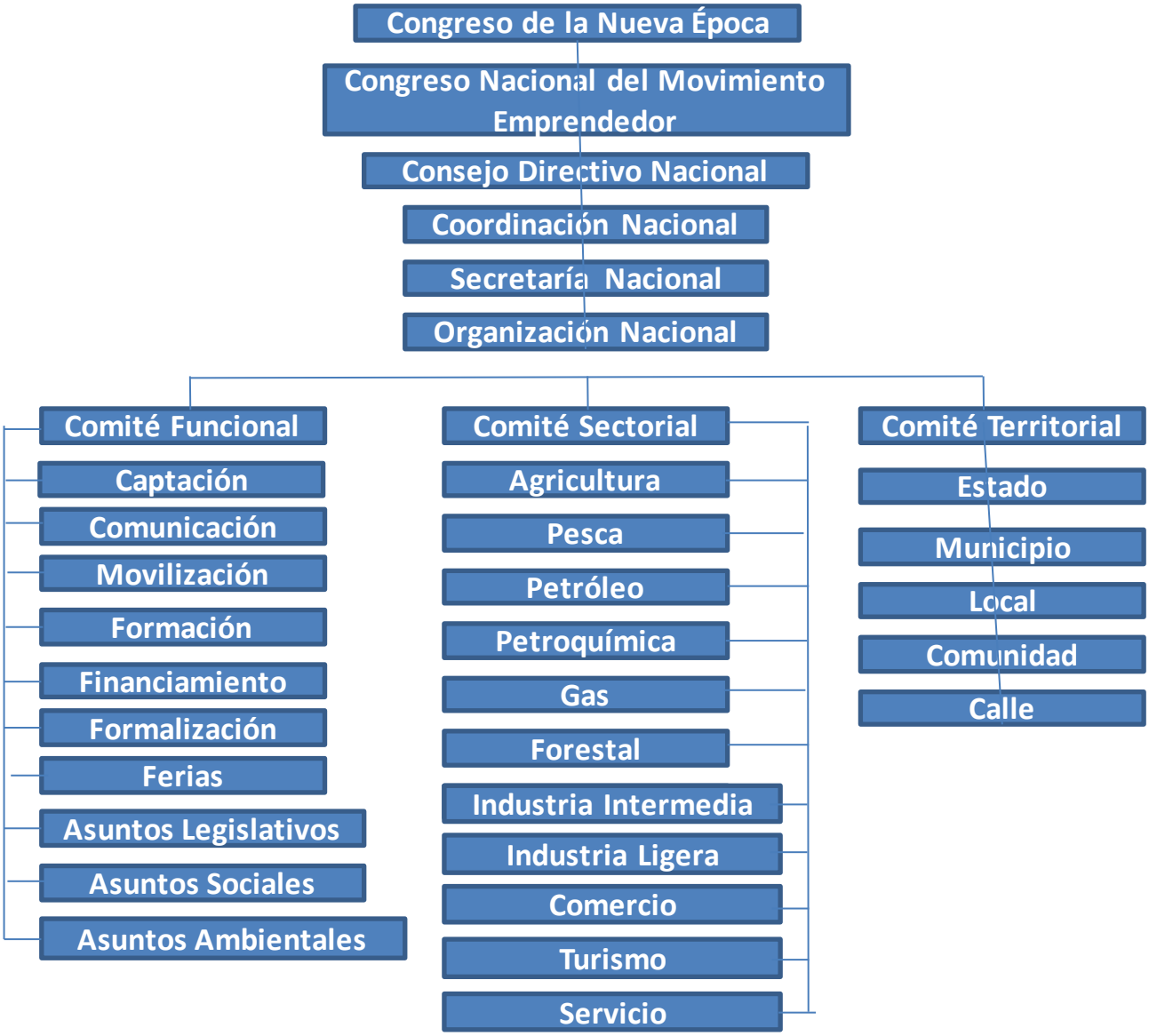

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

Capítulo 2
Miembros del MovimientO

- ***Miembros***

Podrán ser miembros de la organización todas las personas que así lo deseen, compartan nuestros principios y valores, y cumplan con los procedimientos correspondientes a tal efecto.

- ***Clasificación de los Miembros***

Los miembros de la organización se clasificarán de la siguiente manera:

- **Fundadores:** Aquéllos que contribuyeron a la constitución del Movimiento Emprendedor.
- **Emprendedores:** Aquéllos que tengan la intención de ser parte del Movimiento Emprendedor, se inscriban en nuestro Registro, sean parte de nuestra comunidad emprendedora y participen en nuestras actividades.
- **Emprendedores Distinguidos:** Son aquéllos que cuentan con una trayectoria de al menos un año participando activamente dentro del Movimiento Emprendedor.
- **Emprendedores Dirigentes:** Son aquéllos que están desempeñando una responsabilidad dentro de cualquier nivel de la estructura.
- **Emprendedores Líderes:** Son aquéllos que tienen una responsabilidad principal en la organización del Movimiento Emprendedores.

- ***Sistema de Ingreso***

El Movimiento Emprendedor contará con un sistema de ingreso que levantará un registro de información de todas las personas que deseen pertenecer en la organización, y tendrá un procedimiento de evaluación, admisión y bienvenida de sus miembros.

- ***Sistema de Evaluación, Honor y Disciplina***

El Movimiento Emprendedor contará con un sistema de Evaluación de todos los emprendedores que sean parte de la organización, lo que permitirá medir su desempeño mediante criterios y estándares de calidad previamente establecidos, para reconocer la labor de nuestros miembros más destacados y la aplicación de los correctivos en caso de faltas u omisiones.

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

Capítulo 3
Consejos DirectivoS

- ***Consejo Directivo Nacional***

Es la máxima instancia de dirección del Movimiento como órgano consultivo y ejecutivo de las decisiones que emanen del Congreso de la Nueva Época y del Congreso Nacional del Movimiento Emprendedor; y será presidido por quién asuma la Coordinación Nacional del Movimiento Emprendedor

- ***Funciones***

El Consejo Directivo Nacional tendrá las siguientes funciones:

- Dar cumplimiento a las orientaciones emanadas del Congreso de la Nueva Época y del Congreso Nacional del Movimiento Emprendedor.
- Representar al Movimiento Emprendedor ante organismos públicos y privados, nacionales, extranjeros y multilaterales.
- Aprobar los Planes de Trabajo del Movimiento Emprendedor en todas sus dimensiones y niveles de trabajo.
- Aprobar los informes de gestión del Movimiento Emprendedor en todas sus dimensiones y niveles de trabajo.
- Supervisar el óptimo funcionamiento de la organización, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como el desempeño de cada uno de los integrantes del Movimiento Emprendedor.
- Las demás que le sean asignadas por el Congreso de la Nueva Época y el Congreso Nacional del Movimiento Emprendedor.

- ***Sesiones***

El Consejo Directivo Nacional, sesionará de manera ordinaria 2 veces al año, la primera sesión se hará durante el primer trimestre del año para presentar el Plan Operativo Anual, y la segunda sesión a final de año para presentar el informe anual.

La Coordinación Nacional del Movimiento Emprendedor podrá convocar a sesiones extraordinarias en cualquier momento del año cada vez que sea necesario.

- ***Integrantes***

El Consejo Directivo Nacional estará integrado por la Coordinación Nacional, la Secretaría Ejecutiva, la organización y todos los representantes nacionales de las Comisiones Funcionales, Sectores Productivos y Estados del país.

- ***Consejos Directivos: Estadales, Municipales y en otros países***

En cada estado y municipio se instalará y funcionará un Consejo Directivo, que será autorizado por el Consejo Directivo Nacional, cumplirá sus mismas funciones en el ámbito geográfico de su competencia.

El Consejo Directivo Nacional podrá autorizar la instalación y funcionamiento de Consejos Directivos en otros países y que tendrán las mismas funciones.

Todos los Consejos Directivos están sujetos al Consejo Directivo Nacional, y sus decisiones podrán ser revisadas y modificadas total o parcialmente por razones de forma o fondo si no se corresponden con las orientaciones y normas que rigen el Movimiento Emprendedor

Capítulo 4
Comité territorial

Comité Territorial Nacional

El Comité Territorial Nacional es la máxima instancia de organización del Movimiento Emprendedor en el Territorio en todos sus niveles: nacional, estadal, municipal, local, comunitario y calle.

Funciones

El Comité Territorial Nacional tendrá las siguientes funciones:
Dar cumplimiento a las orientaciones emanadas del Consejo Directivo Nacional
Planificar y dirigir las acciones orientadas a la consolidación de la organización territorial del Movimiento.
Levantar y Actualizar el Mapa organizativo de las estructuras del Movimiento Emprendedor en todos sus niveles.
Proponer la instalación de Consejos Directivos Estadales, Municipales, Locales y en otros países al Consejo Directivo Nacional..

- Supervisar el funcionamiento de los Consejos Directivos Estadales, Municipales, Locales y en otros países.
- Postular la designación, ratificación, o remoción de los integrantes de los Consejos Directivos en todos sus niveles
- Proponer al Consejo Directivo Nacional, la intervención de los Consejos Directivos.
- Rendir Cuenta ante el Consejo Directivo Nacional sobre todos los niveles de organización territorial del Movimiento Emprendedor.
- Las demás que le sean asignadas por el Congreso de la Nueva Época y el Congreso Nacional del Movimiento Emprendedor.

- ***Integrantes***

El Comité Territorial Nacional estará integrado por los Coordinadores del Movimiento Emprendedor en cada estado, municipio y otros países y será presidido por quién ocupe la Coordinación Nacional del Movimiento Emprendedor con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y la Organización del Movimiento.

- ***Sesiones***

El Comité Territorial Nacional, sesionará una vez al mes de manera ordinaria, teniendo una sesión de instalación anual el primer mes del año para presentar las metas organizativas con sus respectivos indicadores y una sesión de cierre el último mes del año para presentar los resultados según el cumplimiento de las metas.

Cada sesión ordinaria deberá iniciar con la presentación de los indicadores y el análisis de los mismos, y se podrán incorporar otros puntos que correspondan a sus funciones.

El Comité Territorial Nacional, podrá sesionar de manera extraordinaria cada vez que sea necesario y convocada por la Coordinación Nacional del Movimiento Emprendedor.

- ***Comité Territorial: Estadal, Municipal***

Los Consejos Directivos Estadales, Municipales y en otros países tendrán su Comité Territorial, que tendrá las mismas funciones que el Comité Nacional en su ámbito geográfico.

- ***Comité Territorial Local***

Previa autorización del Comité Territorial Nacional y los Consejos Directivos respectivos se podrán crear un Comité Territorial Local para un espacio geográfico más pequeño o un lugar específico que lo amerite.

- ***Emprendedor por Comunidad por Calle***

En cada calle y comunidad donde se constituya un Consejo Directivo Municipal, se tendrá un Promotor de Emprendimiento para la atención directa con los emprendimientos de base de cada espacio geográfico.

Capítulo 5
Comité funcional

- ***Comité Funcional Nacional***

El Comité Funcional Nacional es la máxima instancia de organización del Movimiento Emprendedor, según su razón de ser, objetivos, metas y funciones nacionales.

- ***Funciones***

El Comité Funcional Nacional tendrá las siguientes funciones:

- Dar cumplimiento a las orientaciones emanadas del Consejo Directivo Nacional.
- Planificar y dirigir las acciones orientadas al cumplimiento de la razón de ser, objetivos, metas y funciones del Movimiento.
- Proponer al Consejo Directivo Nacional la creación, fusión, supresión de Comisiones de Trabajo para dar cumplimiento a los objetivos, metas y funciones de organización.

- Supervisar la conformación de las Comisiones de Trabajo en los niveles de la estructura que corresponda.
- Postular la designación, ratificación, o remoción de los responsables de las Comisiones de Trabajo, en los niveles territoriales que corresponda.
- Proponer al Consejo Directivo Nacional, la intervención de las Comisiones de Trabajo a nivel nacional cuando no estén cumpliendo con las funciones que le corresponda.
- Rendir Cuenta ante el Consejo Directivo Nacional sobre el desempeño de todas las Comisiones de Trabajo a nivel nacional del Movimiento Emprendedor.
- Las demás que le sean asignadas por el Consejos Directivo Nacional.

- ***Integrantes***

El Comité Funcional Nacional estará integrado por los Coordinadores de todas las Comisiones de Trabajo del Movimiento Emprendedor a nivel nacional y será presidido por la Coordinación Nacional del Movimiento Emprendedor con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y la Organización del Movimiento.

Sesiones

El Comité Funcional Nacional, sesionará una vez al mes de manera ordinaria, teniendo una sesión de instalación anual el primer mes del año para presentar las metas de cada Comisión de Trabajo con sus respectivos indicadores y una sesión de cierre el último mes del año para presentar los resultados según el cumplimiento de las metas.

Cada sesión ordinaria deberá iniciar con la presentación de los indicadores y el análisis de los mismos, y se podrán incorporar otros puntos que correspondan a sus funciones.

El Comité Funcional Nacional, podrá sesionar de manera extraordinaria cada vez que sea necesario y convocada por la Coordinación Nacional del Movimiento Emprendedor.

- ***Creación de las Comisiones de Trabajo***

Las Comisiones de Trabajo podrán ser creadas para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la organización o las orientaciones emanadas del Congreso de la Nueva Época y del Congreso Nacional del Movimiento Emprendedor.

Cada comisión nacional estará a cargo de un Coordinador y de un Secretario que suplirá las ausencias de su Coordinador y conformarán un equipo de trabajo, esta estructura deberá replicarse en los niveles inferiores de la organización territorial del Movimiento Emprendedor, salvo que por la naturaleza de su objetivo y metas no tenga sentido su constitución.

- ***Comisiones de Trabajo***

Las Comisiones de Trabajo aquí descritas en modo alguno son a título taxativo sino enunciativo, por lo tanto estarán sujetas a cambio de ser necesario:

- Coordinación
- Secretaría
- Organización
- Captación
- Movilización
- Comunicación
- Formación
- Formalización
- Finanzas
- Ferias
- Asuntos Legislativos
- Asuntos Sociales
- Asuntos Ambientales

- ***Coordinación***

Es la principal instancia de ejecución de las decisiones del Congreso de la Nueva Época y del Congreso Nacional de Emprendimiento a nivel nacional y tendrá su representación en cada estado, municipio, y en otros países, tendrá como funciones principales:

- Representar al Movimiento Emprendedor ante cualquier instancia pública o privada, nacional, extranjera o multilateral.
- Convocar y presidir el Consejo Directivo Nacional.
- Convocar y presidir el Comité Territorial Nacional, el Comité Funcional Nacional y el Comité Sectorial Nacional.
- Designar y remover a los integrantes del Consejo Directivo y de los Comités.
- Designar Coordinaciones Regionales en el territorio en su representación.
- Dictar las Normas Técnicas que regulen procedimientos especiales de la organización del Movimiento Emprendedor.
- Dictar las órdenes operativas para el cumplimiento de los objetivos y metas de la organización.
- Dictar instrucciones para ejecutar cualquier acción del Movimiento Emprendedor.
- Delegar total o parcialmente funciones a otros integrantes del Consejo Directivo Nacional o de los Comités.
- Autorizar el establecimiento de alianzas estratégicas con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales, extranjeras y multilaterales.
- Autorizar el presupuesto de cada Comité a nivel nacional y de la organización en cada nivel territorial.
- Autorizar el uso del Nombre, logo, e imagen corporativa del Movimiento Emprendedor.
- Presentar el Plan Operativo Anual del Movimiento Emprendedor
- Presentar el Informe Anual de gestión del Movimiento Emprendedor
- Las demás que le sean asignadas por el Congreso de la Nueva Época y el Congreso Nacional del Movimiento Emprendedor.

- ***Organización***

Tiene como objetivo operativizar, supervisar y garantizar el cumplimiento de todas las orientaciones emanadas de las instancias competentes del Movimiento Emprendedor, pudiendo dictar todas las órdenes a los Comités y estructuras del Movimiento, así como elevar las recomendaciones de modificaciones de forma, fondo y personal que considere necesarias para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas.

- ***Captación***

Tiene como objetivo diseñar y ejecutar la estrategia y las acciones de convocatoria, captación, retención y ampliación de personas que compartan el propósito y razón de ser de la organización.

- ***Comunicación***

Tiene como objetivo diseñar la estrategia de promoción, publicidad y posicionamiento del emprendimiento como la oportunidad para la unión, desarrollo y prosperidad compartida de la región mediante la difusión masiva en medios tradicionales y modernos, de contenido, mensaje y gestión del Movimiento Emprendedor.

- ***Movilización***

Tiene como objetivo diseñar una estrategia agitación y despliegue de los emprendedores de manera masiva en las actividades y eventos que sean necesarios para respaldar las decisiones y acciones en pro del emprendimiento en Venezuela y América Latina.

- ***Formación***

Tiene como objetivo diseñar la estrategia para la construcción de una nueva cultura y mentalidad emprendedora en la población que permita formar una nueva generación capaz ética, técnica y tecnológicamente de acelerar los cambios hacia una economía inclusiva, soberana y sostenible para la región.

- ***Formalización***

Tiene como objetivo diseñar y ejecutar un programa de aceleración del proceso de formalización de los emprendimientos en Venezuela y América Latina, bajo un sistema de preparación, acompañamiento y alianzas con las instituciones públicas y privadas.

- ***Financiamiento***

Tiene como objetivo elaborar el presupuesto de la organización, realizar el Plan de recaudación de fondos y crear los mecanismos para el financiamiento de emprendimientos a través de autofinanciamiento, Fondos Propios de la organización, Banca Pública y Privada, Mercados de Valores e inversionistas privados.

- ***Ferias***

Tiene como objetivo promover lo Hecho en Venezuela y en América Latina tanto en los mercados de la región como a nivel global, desde el punto de vista físico pero también desde el punto de vista digital aprovechando el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

- ***Asuntos Legislativos***

Tiene como objetivo construir un nuevo andamiaje jurídico en Venezuela y América Latina que reconozca al emprendimiento como una actividad fundamental para construcción de la economía del futuro de la región, impulsando la creación de instrumentos legislativos, normativos que creen nuevos derechos, y las adaptaciones de las normas ya existentes para facilitar y fomentar la creación y consolidación de nuevos emprendimientos

- ***Asuntos Sociales***

Tiene como objetivo fomentar el impacto social en todos los emprendimientos que se creen en Venezuela y América Latina, y al mismo tiempo, gestionar actividades sociales en beneficio de los emprendedores del Movimiento y de comunidades vulnerables

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR Venezuela

.

- ***Asuntos Ambientales***

Tiene como objetivo fomentar el impacto ambiental en todos los emprendimientos que sean parte del Movimiento Emprendedor y al mismo tiempo, gestionar actividades en beneficio del medio amiente en la que se promueva la participación de los emprendedores.

Capítulo 6
Comité sectorial

- ***Comité Sectorial Nacional***

El Comité Sectorial Nacional es la máxima instancia de organización del Movimiento Emprendedor por sector productivo.

- ***Funciones***

El Comité Sectorial Nacional tendrá las siguientes funciones:

- Dar cumplimiento a las orientaciones emanadas del Consejo Directivo Nacional
- Planificar y dirigir las acciones orientadas a la consolidación de la organización por sectores productivos del Movimiento.
- Constituir un Congreso Nacional por Sector Productivo.
- Elaborar el Documento Fundacional por Sector Productivo.
- Levantar y Actualizar el Mapa de las Cadenas de Valor por Sectores, Subsectores y Rubros estratégicos para el fomento de nuevos emprendimientos que completen y mejoren y los eslabones débiles o dependientes del extranjero.
- Proponer la instalación de Equipos Promotores Nacionales por sectores productivos.
- Supervisar el funcionamiento de los equipos promotores nacionales, estadales, municipales, locales y en otros países.
- Postular la designación, ratificación, o remoción de los integrantes de los Equipos Promotores por Sectores Productivos en todos sus niveles.

- Proponer al Consejo Directivo Nacional, la intervención de los Equipos Promotores Nacionales.
- Rendir Cuenta ante el Consejo Directivo Nacional sobre todos los Equipos Promotores Nacionales del Movimiento Emprendedor.
- Las demás que le sean asignadas por el Congreso de la Nueva Época y el Congreso Nacional del Movimiento Emprendedor.

- ***Integrantes***

El Comité Sectorial Nacional estará integrado por los Coordinadores de los Equipos Promotores Nacionales por Sector Productivo del Movimiento Emprendedor y será presidido por quién ocupe la Coordinación Nacional del Movimiento Emprendedor con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y la Organización del Movimiento.

- ***Sesiones***

El Comité Sectorial Nacional, sesionará una vez al mes de manera ordinaria, teniendo una sesión de instalación anual el primer mes del año para presentar los objetivos y metas por sector productivo con sus respectivos indicadores y una sesión de cierre el último mes del año para presentar los resultados según el cumplimiento de las metas.

Cada sesión ordinaria deberá iniciar con la presentación de los indicadores y el análisis de los mismos, y se podrán incorporar otros puntos que correspondan a sus funciones.

El Comité Sectorial Nacional, podrá sesionar de manera extraordinaria cada vez que sea necesario y convocada por la Coordinación Nacional del Movimiento Emprendedor.

- ***Equipos Promotores***

Los Equipos Promotores podrán ser creados para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la organización o las orientaciones emanadas del Congreso de la Nueva Época y del Congreso Nacional del Movimiento Emprendedor.

Cada Equipo Promotor estará a cargo de un Coordinador y de un Secretario que suplirá las ausencias de su Coordinador y conformarán un equipo de trabajo, esta estructura deberá replicarse en los niveles inferiores de la organización territorial del Movimiento Emprendedor, salvo que por la naturaleza de su objetivo y metas no tenga sentido su constitución.

- ***Sectores Productivos***

Las sectores productivos aquí descritos en modo alguno son a título taxativo sino enunciativo, por lo tanto estarán sujetos a cambio:

- Agricultura
- Pesca
- Petróleo
- Gas
- Petroquímica
- Minero
- Forestal
- Industria Intermedia
- Industria Ligera
- Comercio
- Servicio
- Turismo

Capítulo 7
Disposiciones finales

- ***Vigencia del Manual***

Todo lo aquí previsto entrará en vigencia a partir del 1ero de enero de 2023.

- ***Anexos***

Son parte integral del presente Manual los Anexos: Plan Operativo y Cronograma de Trabajo.

- ***Dudas y modificaciones***

Cualquier tipo de dudas que puedan generarse con ocasión de la aplicación del presente manual podrán ser ventiladas por la Coordinación Nacional o el Consejo Directivo Nacional, así como cualquier modificación que se considere pertinente para el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Anexo 1:
Objetivos y Metas
2023-2024

El Movimiento Emprendedor tiene 5 Objetivos Estratégicos que comprenden 25 metas a cumplir de aquí al 2024, y que se exponen a continuación:

- **Político:** Promover a través del emprendimiento una cultura de la paz, respeto y reencuentro de todas la familias latinoamericanas, así como la unión de toda la región en la lucha contra todo tipo de violencia extranjera e interna que atente contra de las instituciones democráticas, el progreso económico y el desarrollo sostenible.

- **Social:** Contribuir a la prosperidad compartida, la protección de los ingresos y la calidad de vida de las familias en Latinoamérica, mediante el fomento del emprendimiento; la generación de empleos formales y decentes; y, la creación de oportunidades con reducción en la desigualdad de resultados.

- **Económico:** Coadyuvar al fortalecimiento de una economía soberana y sostenible mediante un Ecosistema de Emprendimiento, con condiciones favorables para el crecimiento de emprendimientos orientados a la innovación y el desarrollo de productos de valor agregado interno, que fomenten una producción y consumo responsable, para mercados internos y extranjeros.

- **Institucional:** Promover la aprobación de legislación nacional, estadal y municipal, así como la creación de instituciones públicas y privadas, y políticas orientadas a fomentar el emprendimiento como una oportunidad para el desarrollo de los países en América Latina.

- **Intelectual:** Preparar ética, técnica y tecnológicamente una generación capaz de liderar las transformaciones necesarias para la construcción de una nueva economía inclusiva, sostenible y soberana para Venezuela y América Latina.

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

Cada uno de los objetivos se descompone en metas específicas que nos permitirá medir el desempeño de la organización y de sus miembros.

Político: Promover a través del emprendimiento una cultura de la paz, respeto y reencuentro de todas la familias latinoamericanas, así como la unión de toda la región en la lucha contra todo tipo de violencia extranjera e interna que atente contra de las instituciones democráticas, el progreso económico y el desarrollo sostenible.

- Crear los **24** Consejos Directivos Estadales, **335** Consejos Directivos, los Consejos Municipales y los Consejos Directivos de los países de América Latina para el **2024**.
- Conformar una comunidad emprendedora en los **335** Municipios de Venezuela de aquí a diciembre de **2023** que permita incluir, atender compartir de manera permanente con **150.000** emprendedores de base de todo el país.
- Atender a **1 millón** de emprendedores por todas nuestras formas vías en Venezuela y América Latina antes de diciembre de **2024**.
- Celebrar el Congreso Nacional de Emprendimiento en todas nuestras comunidades y realizar un encuentro presencial con representantes de todas las comunidades del país y América Latina para el **2023.**
- Promover el día por la Paz y la reconciliación nacional en el país.

Social: Contribuir a la prosperidad compartida, la protección de los ingresos y la calidad de vida de las familias en Latinoamérica, mediante el fomento del emprendimiento; la generación de empleos formales y decentes; y, la creación de oportunidades con reducción en la desigualdad de resultados.

- Captar **10.000** nuevos emprendimientos que contribuyan a la protección de las familias en situación de pobreza extrema o que se encuentren en riesgo de caer en situación de pobreza extrema según la línea de ingreso estimada a **2,15$** por persona.
- Diseñar una metodología de acompañamiento a los emprendimientos ya constituidos que permita su consolidación y mejora de los ingresos **10.000** familias.
- Generación de empleos decentes e inserción laboral de **30.000** personas al **2024.**
- Promover el día de la labor social del Movimiento Emprendedor y la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

Económico: Coadyuvar al fortalecimiento de una economía soberana y sostenible mediante un Ecosistema de Emprendimiento, con condiciones favorables para el crecimiento de emprendimientos orientados a la innovación y el desarrollo de productos de valor agregado interno, que fomenten una producción y consumo responsable, para mercados internos y extranjeros.

- Definir y conformar los Equipos Promotores de los sectores productivos a desarrollar de manera sostenible y soberana en el 2023.
- Celebrar un Congreso por sector productivo que permita consolidar equipos de trabajo por estado y municipio, y un documento base fundacional de cada sector al **2024**.
- Seleccionar e incubar de 5 a 10 emprendimientos para el fortalecimiento de la cadena de valor y la sustitución de importación al **2024**.
- Establecer alianzas y relaciones comerciales con la banca pública y privada al **2024**.
- Crear y poner en marcha un Fondo Nacional de Financiamiento del Movimiento Emprendedor con el aporte de sus integrantes y colaboradores para el **2023**.
- Fomentar la creación de Ferias Regionales y Nacionales que visibilicen y promocionen lo Hecho en Venezuela.
- Creación de una plataforma digital de promoción, visibilización y comercialización de lo Hecho en Venezuela.
- Promover la realización de un día por el respeto al medio ambiente y una economía sostenible.

Institucional: Promover la aprobación de legislación nacional, estadal y municipal, así como la creación de instituciones públicas y privadas, y políticas orientadas a fomentar el emprendimiento como una oportunidad para el desarrollo de los países en América Latina.

- Levantar el registro de instrumentos legales y normativos dictados a favor del emprendimiento en Venezuela y América Latina.

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

- Promover la creación de leyes regionales y ordenanzas municipales de emprendimiento en todas las regiones del país al 2024.
- Establecer las alianzas con todas las instituciones públicas para la facilitación del proceso de formalización de los emprendimientos.
- Diseñar y e impulsar un programa de aceleración de formalización de emprendimientos que permita para el **2023** haber formalizado 1.000 emprendimientos.

Intelectual: Preparar ética, técnica y tecnológicamente una generación capaz de liderar las transformaciones necesarias para la construcción de una nueva economía inclusiva, sostenible y soberana para Venezuela y América Latina

- Democratizar el conocimiento empresarial mediante la formación de más de **200.000** emprendedores en Venezuela y América Latina al **2024**.
- Diseñar contenidos especializados que permitan mejorar las competencias y habilidades de los emprendedores en Venezuela y América Latina.
- Establecer alianzas con organizaciones e instituciones académicas que permitan masificar el conocimiento en materia empresarial.
- Diseñar un Plan de Fomento del Emprendimiento en Instituciones Educativas y su implementación al menos una institución educativa por estado al **2023**.

Anexo 2:
Cronograma de Acciones

Metas del Objetivo Político

AÑO	2023				2024			
ACCIÓN/TRIMESTRE	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**
Crear los **24** Consejos Directivos Estadales	**100 %**							
Crear los **335** Consejos Directivos Municipales	---	33%	66%	**100%**				
Crear los Consejos Directivos en Latinoamérica	----	25%		50%				**100%**
Conformar la Comunidad Emprendedora en los **335** Municipios	---	33%	66%	**100%**				
Alcanzar los **150.000** emprendedores en Venezuela	25%	50%	75%	**100%**				
Alcanzar **1 millón** de emprendedores en toda América Latina	---	5%	10%	15%	30%	50%	75%	**100%**
Celebrar el Día Nacional por la Paz y la Reconciliación Nacional	---	---	50%				**100%**	
Celebrar el Congreso Nacional de Emprendimiento	---	---	---	**100%**				

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

Metas del Objetivo Social

AÑO	2023				2024			
ACCIÓN/TRIMESTRE	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**
10.000 familias en riesgo de caer en situación de pobreza o que ya se encuentren en pobreza según la línea de ingreso	---							**100%**
Mejorar los ingresos de 10.000 familias a través de sus emprendimientos								**100%**
Generar 30.000 empleos decentes								**100%**
Celebración de la Erradicación de la Pobreza								**100%**

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

Metas del Objetivo Económico

AÑO	2023				2024			
ACCIÓN/TRIMESTRE	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**
Definir y conformar los Equipos Promotores de los sectores productivos a desarrollar de manera sostenible y soberana en el 2023.	---	25%	50%	75%	**100%**			
Celebrar un Congreso por sector productivo que permita consolidar equipos de trabajo por estado y municipio, y un documento base fundacional de cada sector al 2024	---	---	25%	50%	75%	100%		
Seleccionar e incubar de 5 a 10 emprendimientos para el fortalecimiento de la cadena de valor y la sustitución de importación al 2024.	---	---	---	---	25%	50%	75%	**100%**
Establecer alianzas y relaciones comerciales con la banca pública y privada al 2024.	25%	50%	75%	**100%**				
Crear y poner en marcha un Fondo Nacional de Financiamiento del Movimiento Emprendedor con el aporte de sus integrantes y colaboradores para el 2023				**100%**				

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

Metas del Objetivo Económico

AÑO	2023				2024			
ACCIÓN/TRIMESTRE	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**
Fomentar la creación de Ferias Regionales y Nacionales que visibilicen y promocionen lo Hecho en Venezuela	---	20%		50%		75%		**100%**
Creación de plataformas digitales de promoción, visibilización y comercialización de lo Hecho en Venezuela	10%			25%		50%	75%	**100%**
Promover la realización de un día por el respeto al medio ambiente y una economía sostenible	---	50%				**100%**		

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

Metas del Objetivo Institucional

AÑO	2023				2024			
ACCIÓN/TRIMESTRE	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**
Levantar el registro de instrumentos legales y normativos dictados a favor del emprendimiento en Venezuela y América Latina.	25%	50%	75%	**100%**				
Promover la creación de leyes regionales y ordenanzas municipales de emprendimiento en todas las regiones del país al 2024								**100%**
Establecer las alianzas con todas las instituciones públicas para la facilitación del proceso de formalización de los emprendimientos	15%	30%	45%	50%	65%	80%	**100%**	
Diseñar y e impulsar un programa de aceleración de formalización de emprendimientos que permita para el **2023** haber formalizado **1.000** emprendimientos.				**100%**				

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela

Metas del Objetivo Intelectual

AÑO	2023				2024			
ACCIÓN/TRIMESTRE	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**	**1er**	**2do**	**3er**	**4to**
Democratizar el conocimiento empresarial mediante la formación de más de 200.000 emprendedores en Venezuela y América Latina al 2024.		12,5%		25%		50%		**100%**
Diseñar contenidos especializados que permitan mejorar las competencias y habilidades de los emprendedores en Venezuela y América Latina	50%			75%	**100%**			
Establecer las alianzas con todas las instituciones públicas para la facilitación del proceso de formalización de los emprendimientos	15%	30%	45%	50%	65%	80%	**100%**	
Diseñar un Plan de Fomento del Emprendimiento en Instituciones Educativas y su implementación al menos una institución educativa por estado al **2023**.				**100%**				

MOVIMIENTO EMPRENDEDOR
Venezuela